



**CUMBRE MUNDIAL SOBRE
DESARROLLO SOCIAL**

Copenhague, Dinamarca
6 a 12 de marzo de 1995

Distr.
GENERAL

A/CONF.166/PC/28
8 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PREPARATORIO DE LA CUMBRE MUNDIAL
SOBRE DESARROLLO SOCIAL
Tercer período de sesiones
16 a 28 de enero de 1995

INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CUMBRE MUNDIAL
SOBRE DESARROLLO SOCIAL

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	1 - 14	3
A. Apertura y duración de las sesiones	1 - 2	3
B. Asistencia	3 - 7	3
C. Mesa	8	4
D. Programa y organización de los trabajos	9 - 13	4
E. Documentación	14	5
II. ACREDITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA DECISIÓN 2 DEL COMITÉ PREPARATORIO	15 - 16	5
III. ESTADO DE LOS PREPARATORIOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL	17 - 18	5
IV. RESULTADO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL: PROYECTO DE DECLARACIÓN Y PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN	19 - 27	6

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. PROGRAMA PROVISIONAL Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL . . .	28 - 37	7
VI. APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO . . .	38	8

Anexos

I. Decisiones adoptadas por el Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones		9
II. Documentos que tuvo ante sí el Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones		16

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura y duración de las sesiones

1. El Comité Preparatorio celebró su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 16 al 28 de enero de 1995. El Comité Preparatorio celebró cinco sesiones plenarias (1ª a 5ª). El Grupo de Trabajo I celebró 19 sesiones y el Grupo de Trabajo II celebró cuatro sesiones y varias reuniones oficiosas.

2. El Presidente del Comité Preparatorio abrió el período de sesiones con una declaración introductoria.

B. Asistencia

3. Estuvieron representados los siguientes Estados: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

4. Estuvieron representados los siguientes programas y dependencias de las Naciones Unidas: la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

5. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), la Organización de las Naciones

Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

6. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comisión de las Comunidades Europeas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana y la Comisión del Pacífico Meridional.

7. También asistieron a la sesión diversas organizaciones no gubernamentales.

C. Mesa

8. La composición de la Mesa, que había sido elegida por el Comité Preparatorio en su período de sesiones de organización, siguió siendo la misma:

Presidente: Juan Somavía (Chile)

Vicepresidentes: Australia, Camerún, Dinamarca (ex officio), India, Indonesia, Letonia, México, Países Bajos, Polonia y Zimbabwe.

D. Programa y organización de los trabajos

9. En su primera sesión, celebrada el 16 de enero, el Comité Preparatorio aprobó el programa provisional que figuraba en el documento A/CONF.166/PC/24 y que es el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Acreditación de las organizaciones no gubernamentales de conformidad con las normas de participación establecidas en la decisión 2 del Comité Preparatorio.
3. Estado de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:
 - a) Fondo Fiduciario;
 - b) Programa de información pública.
4. Resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: proyecto de declaración y proyecto de programa de acción.
5. Programa provisional y organización de los trabajos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
6. Aprobación del informe del Comité Preparatorio.

10. En la misma sesión, el Comité Preparatorio aprobó la organización de los trabajos, tal como figuraba en el documento A/CONF.166/PC/L.24.

11. También en la primera sesión, el Comité Preparatorio estableció dos grupos de trabajo para que examinaran el tema 4 del programa y nombró al Presidente, el Sr. Juan Somavía (Chile), Presidente del Grupo de Trabajo I y al Vicepresidente, el Sr. Koos Richelle (Países Bajos), Presidente del Grupo de Trabajo II.

12. En la misma sesión, el Comité Preparatorio decidió otorgar la condición de observador al Banco Interamericano de Desarrollo, que es una organización intergubernamental.

13. En su segunda sesión, celebrada el 18 de enero, el Comité Preparatorio decidió otorgar la condición de observador a otras organizaciones intergubernamentales: el Banco Asiático de Desarrollo y la Comisión del Pacífico Meridional.

E. Documentación

14. La lista de los documentos que tuvo ante sí el Comité Preparatorio figura en el anexo II.

II. ACREDITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA DECISIÓN 2 DEL COMITÉ PREPARATORIO

15. El Comité Preparatorio examinó el tema 2 del programa en su primera sesión, celebrada el 16 de enero de 1995. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la acreditación de las organizaciones no gubernamentales (A/CONF.166/PC/11/Add.2 y 3).

16. En la misma sesión, después de que formularan declaraciones los representantes de China, Túnez y Cuba, el Comité Preparatorio decidió acreditar a las organizaciones no gubernamentales enumeradas en los documentos A/CONF.166/PC/11/Add.2 y 3, salvo a Unrepresented Nations and People's Organization, para que participaran en la Cumbre y su proceso preparatorio (véase anexo I, decisión 3/1).

III. ESTADO DE LOS PREPARATIVOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

17. El Comité Preparatorio examinó el tema 3 del programa en su primera sesión, celebrada el 16 de enero de 1995. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figura una reseña actualizada de las actividades preparatorias realizadas por la secretaría de la Cumbre desde septiembre de 1994 (A/CONF.166/PC/25);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Simposio sobre Desarrollo Social celebrado en Beijing del 7 al 9 de octubre de 1994 (A/CONF.166/PC/26);

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Seminario sobre las Dimensiones Éticas y Espirituales del Progreso Social, celebrado en Bled (Eslovenia) del 28 al 30 de octubre de 1994 (A/CONF.166/PC/27).

18. En la misma sesión, hizo una declaración introductoria el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenibles.

IV. RESULTADO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL: PROYECTO DE DECLARACIÓN Y PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN

19. El Comité Preparatorio examinó el tema 4 del programa en sus sesiones tercera y quinta, celebradas el 23 y el 28 de enero de 1995. Tuvo ante sí una nota del Secretario General en la que figuraban el proyecto de declaración y el proyecto de programa de acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/CONF.166/PC/L.22) y una nota del Secretario General por la que se transmitían las aportaciones de órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/CONF.166/PC/20/Add.12 a 19).

20. En la tercera sesión, celebrada el 23 de enero, hizo una declaración el Presidente del Comité Preparatorio. También hizo una declaración el Sr. Koos Richelle (Países Bajos), Vicepresidente del Comité Preparatorio.

21. En la misma sesión, hizo una declaración el representante de Filipinas en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

22. En la quinta sesión, celebrada el 28 de enero, el Comité Preparatorio tuvo ante sí los documentos A/CONF.166/PC/WP.2 y Add.1 y A/CONF.166/PC/CRP.5 y Add.1 a 3, en los que figuraban versiones revisadas del proyecto de declaración y el proyecto de programa de acción sobre la base de las consultas celebradas en los Grupos de Trabajo I y II, así como documentos oficiosos en los que figuraban enmiendas a los proyectos.

23. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Filipinas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Belice, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), la India, la Federación de Rusia, Túnez, Benin, el Brasil, el Canadá, el Ecuador, la República Islámica del Irán, Noruega, Egipto, Argelia, Zimbabwe, China, Guatemala, Myanmar y Andorra y el observador de la Santa Sede. También hizo una declaración el Sr. Richelle (Países Bajos), Vicepresidente del Comité Preparatorio.

24. El Comité Preparatorio aprobó a continuación el proyecto de declaración y el proyecto de programa de acción contenidos en los documentos A/CONF.166/PC/WP.2 y Add.1 y A/CONF.166/PC/CRP.5 y Add.1 a 3 y los documentos

oficiosos en los que figuraban enmiendas a dichos proyectos, con las modificaciones introducidas oralmente durante el debate, y decidió transmitirlos a la Cumbre, junto con propuestas adicionales, para que los siguiera examinando y los aprobara (véase anexo I, decisión 3/2).

25. Durante el debate, el representante de los Estados Unidos de América manifestó reservas con respecto al inciso 1) del octavo compromiso del proyecto de declaración y al inciso c) del párrafo 19 del proyecto de programa de acción. La delegación de los Estados Unidos indicó también que iba a presentar propuestas en relación con algunas de las cuestiones pendientes.

26. También durante el debate, el representante de la República Islámica del Irán señaló que en la Cumbre se debían tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a) En el proyecto de documento había numerosas ideas que implicaban un juicio de valor y que tenían consecuencias jurídicas para los Estados;

b) Ninguna fórmula utilizada en el documento debía contradecir la formulación de la Carta de las Naciones Unidas;

c) En el proyecto de declaración y en el proyecto de programa de acción de la Cumbre se debía tener en cuenta lo diversas que eran las condiciones económicas, sociales y ambientales de cada país y se debían respetar plenamente los distintos valores religiosos y éticos, culturas y convicciones filosóficas de la población. (Esta declaración se basaba en el párrafo 1.11 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.)

27. La delegación del Perú expresó la opinión de que la formulación utilizada en el proyecto de declaración y en el proyecto de programa de acción de la Cumbre, adoptados ad referendum, no contradecía el derecho a la vida desde el momento de la concepción establecido y protegido en la Constitución del Perú.

V. PROGRAMA PROVISIONAL Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL

28. El Comité Preparatorio examinó el tema 5 del programa en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas el 18 y el 27 de enero de 1995.

29. En la segunda sesión, celebrada el 18 de enero, hizo una declaración introductoria el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible.

30. En la misma sesión, hicieron declaraciones sobre la organización de los trabajos de la Cumbre los representantes de Dinamarca, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), los Estados Unidos de América, el Japón, Uganda, Egipto, el Canadá, el Yemen, el Senegal, Costa Rica, el Brasil, Venezuela, Belice, Argelia, Zimbabwe y Burundi.

31. También en la segunda sesión, el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible respondió a las cuestiones planteadas durante el debate.

32. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de enero, el Sr. Zbigniew Wlosowicz (Polonia), Vicepresidente del Comité Preparatorio, introdujo un proyecto de decisión (A/CONF.166/PC/L.26) titulado "Programa provisional y organización de los trabajos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social", que presentó sobre la base de las consultas oficiosas celebradas.

33. Hicieron declaraciones los representantes de Benin, los Estados Unidos de América, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), el Canadá, Kenya, Túnez, Argelia, Bulgaria, el Brasil, Belice, Madagascar, Bangladesh y el Sudán.

34. En la misma sesión, el Presidente y el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible respondieron a las cuestiones planteadas.

35. A continuación, el Comité Preparatorio aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada oralmente (véase anexo I, decisión 3/3).

36. Hicieron declaraciones sobre los arreglos técnicos para la Cumbre los representantes de Bulgaria, Egipto, Filipinas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77), Belice, Dinamarca, Argelia, Sri Lanka y Kenya, así como el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible.

37. También en la cuarta sesión, el Comité Preparatorio decidió, de conformidad con el artículo 6 del reglamento, que fueran elegidos 27 Vicepresidentes para la Cumbre (para consultar el texto de la decisión, véase anexo I, decisión 3/4).

VI. APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO

38. En su quinta sesión, celebrada el 28 de enero de 1995, el Comité Preparatorio, tras las declaraciones formuladas por los representantes de Kenya, Mongolia, Suriname y Gabón y el observador de la Santa Sede, aprobó su proyecto de informe que figura en el documento A/CONF.166/PC/L.25.

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ PREPARATORIO
EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

3/1. Acreditación de las organizaciones no gubernamentales de conformidad con las normas de participación establecidas en la decisión 2 del Comité Preparatorio

En su primera sesión, celebrada el 16 de enero de 1995, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social decidió autorizar a las organizaciones no gubernamentales enumeradas en el documento A/CONF.166/PC/11/Add.2 y 3, salvo a Unrepresented Nations and People's Organization, a que participaran en la Cumbre y su proceso preparatorio.

3/2. Proyecto de declaración y proyecto de programa de acción

En su quinta sesión, celebrada el 28 de enero de 1995, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social aprobó el proyecto de declaración y el proyecto de programa de acción contenidos en los documentos A/CONF.166/PC/WP.2 y Add.1 y A/CONF.166/PC/CRP.5/Add.1 a 3 y los documentos oficiosos en los que figuraban enmiendas a dichos proyectos, con las modificaciones introducidas oralmente durante el debate, y decidió transmitirlos a la Cumbre, junto con propuestas adicionales, para que los siguiera examinando y los aprobara.

3/3. Programa provisional y organización de los trabajos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

a) Recuerda la resolución 47/92 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1992, por la cual la Asamblea decidió convocar una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno;

b) Tiene en cuenta la resolución 48/100 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, en la cual la Asamblea recordó la decisión tomada por el Comité Preparatorio en su período de sesiones de organización de convocar la Cumbre en Copenhague los días 11 y 12 de marzo de 1995, precedida de una reunión de representantes personales de Jefes de Estado o de Gobierno o de otros representantes de rango superior adecuado que los gobiernos hayan designado expresamente, que se celebraría del 6 al 10 de marzo de 1995;

c) Toma nota de que, de conformidad con el artículo 46 de su reglamento, la Cumbre podrá establecer una Comisión Principal, según proceda;

d) Recomienda que las declaraciones orales que se formulen en la Cumbre no excedan los siete minutos, en la inteligencia de que las declaraciones más extensas podrán distribuirse por escrito;

e) Expresa su reconocimiento a los gobiernos que han contribuido al Fondo Fiduciario establecido por el Secretario General con el objeto de movilizar contribuciones voluntarias en apoyo de los preparativos para la Cumbre e insta a todos los Estados, organizaciones públicas y privadas e individuos a que contribuyan con generosidad al Fondo Fiduciario a fin de facilitar la participación más cabal posible de los países menos adelantados en la Cumbre;

f) Recomienda que la Cumbre apruebe el programa provisional y la organización de los trabajos que se adjuntan a la presente decisión.

Anexo I

Programa provisional para la Cumbre Mundial
sobre Desarrollo Social

1. Ceremonia inaugural.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Elección de las demás autoridades.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal*.
7. Credenciales de los representantes ante la Cumbre:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Debate general.
9. Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno.
10. Aprobación de la Declaración y del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
11. Aprobación del informe de la Cumbre.

* El Presidente de la Comisión Principal sería elegido en sesión plenaria; la propia Comisión Principal elegiría al resto de sus autoridades.

Anexo II

Organización de los trabajos propuesta para la Cumbre Mundial
sobre Desarrollo Social

6 a 12 de marzo de 1995

A los efectos de la organización de los trabajos que figura en el apéndice, se aplicarán las siguientes directrices:

a) Las declaraciones que se presenten del 6 al 12 de marzo se limitarán a una duración de siete minutos. Las declaraciones más extensas se podrán distribuir por escrito. Cada gobierno podrá presentar dos declaraciones en la Cumbre;

b) En el período comprendido entre el 6 y el 10 de marzo, se celebrará un debate general en el cual podrán formular declaraciones los representantes personales de los Jefes de Estado o de Gobierno u otros representantes de rango superior adecuado que los gobiernos hayan designado expresamente. De conformidad con el reglamento de la Cumbre, también podrán presentar declaraciones los jefes ejecutivos de organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como los representantes de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales acreditadas;

c) Se sugiere que en las declaraciones que se formulen en el debate general de cada día se haga especial hincapié en los temas concretos, esbozados en el cronograma de trabajo que figura a continuación, en la inteligencia de que, independientemente de esos temas, los oradores podrán referirse a cualquiera de los temas del programa de la Cumbre en sus declaraciones*;

d) El 1º de febrero de 1995, la Secretaría abrirá una lista de oradores para el debate general (6 a 10 de marzo) y para la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno (11 y 12 de marzo);

e) Al inscribirse en la lista de oradores para el debate general (6 a 10 de marzo), los oradores deberán indicar el período de sesiones (temático) en que desearían formular su declaración;

f) Los días 11 y 12 de marzo, se prevé que las declaraciones serán formuladas por Jefes de Estado o de Gobierno sobre la base de una lista de oradores que preparará la Secretaría de conformidad con el procedimiento establecido;

g) El horario de reunión previsto para la Cumbre será de 10.00 horas a 13.00 horas y de 15.00 horas a 18.00 horas.

* Se entiende que, por necesidad, el cronograma se modificará de conformidad con las peticiones registradas por la Secretaría.

Apéndice

Organización de los trabajos

a) 6 de marzo, 10.00 a 13.00 horas

- i) Ceremonia inaugural
- ii) Aprobación del programa de la Cumbre*
- iii) Apertura del debate general

b) 15.00 a 18.00 horas

Continuación del debate general

Tema sugerido para el debate general del 6 de marzo:

"Un entorno propicio para el desarrollo social"

c) 7 de marzo, 10.00 a 13.00 horas

Continuación del debate general

15.00 a 18.00 horas

Tema sugerido para el debate general del 7 de marzo:

"Erradicación de la pobreza"

d) 8 de marzo

Tema sugerido para el debate general del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer):

"La perspectiva de la mujer: aumento de la participación de la mujer en el progreso y desarrollo sociales"

e) 9 de marzo

Tema sugerido para el debate general del 9 de marzo:

"El empleo productivo y la reducción del desempleo"

* Includido el establecimiento de la Comisión Principal, que se encargará de resolver las cuestiones pendientes. La Comisión Principal llevará a cabo su labor, según proceda, entre el 6 y el 10 de marzo simultáneamente con la celebración del debate general.

f) 10 de marzo

Temas sugeridos para el debate general del 10 de marzo:

"Integración social"

"Aplicación y medidas complementarias"

g) 11 de marzo, 10.00 a 11.00 horas

Ceremonia de bienvenida para los Jefes de Estado o de Gobierno

11.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas

Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno

h) 12 de marzo, 10.00** a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas

Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno

19.00 a 21.00 horas

Aprobación de la Declaración y del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del informe de la Cumbre. Declaraciones de clausura.

** La sesión matutina del 12 de marzo podrá comenzar a las 9.00 horas si el número de declaraciones previstas para ese día así lo requiere.

3/4. Elección de los Vicepresidentes de la Cumbre Mundial
sobre Desarrollo Social

En su cuarta sesión, celebrada el 27 de enero de 1995, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social decidió que, de conformidad con el artículo 6 del reglamento, fueran elegidos 27 Vicepresidentes para la Cumbre, siete de los cuales procederían de Estados de África, seis de Estados de Asia, tres de Estados de Europa oriental, cinco de Estados de América Latina y el Caribe y seis de Estados de Europa occidental y otros Estados.

Anexo II

DOCUMENTOS QUE TUVO ANTE SÍ EL COMITÉ PREPARATORIO EN SU
TERCER PERÍODO DE SESIONES

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
A/CONF.166/PC/11/ Add.2 y 3	2	Nota de la Secretaría sobre la acreditación de las organizaciones no gubernamentales
A/CONF.166/PC/20/ Add.12 a 19	4	Nota del Secretario General por la que se transmiten las aportaciones de órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
A/CONF.166/PC/24	1	Programa provisional
A/CONF.166/PC/25	3	Nota de la Secretaría en la que figura una reseña actualizada de las actividades preparatorias realizadas por la secretaría de la Cumbre desde septiembre de 1994
A/CONF.166/PC/26	3	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Simposio sobre Desarrollo Social celebrado en Beijing del 7 al 9 de octubre de 1994
A/CONF.166/PC/27	3	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Seminario sobre las Dimensiones Éticas y Espirituales del Progreso Social celebrado en Bled (Eslovenia) del 28 al 30 de octubre de 1994
A/CONF.166/PC/L.22	4	Nota del Secretario General en la que figuran un proyecto de declaración y un proyecto de programa de acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
A/CONF.166/PC/L.23 y Add.1	1	Nota de la Secretaría sobre la participación de las organizaciones intergubernamentales en la labor del Comité Preparatorio y en la Cumbre
A/CONF.166/PC/L.24	1	Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
A/CONF.166/PC/L.25	6	Proyecto de informe del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social sobre su tercer período de sesiones

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
A/CONF.166/PC/L.26	5	Proyecto de decisión presentado por el Sr. Zbigniew Wlosowicz (Polonia), Vicepresidente del Comité Preparatorio, sobre la base de consultas oficiosas
A/CONF.166/PC/CRP.4 y Add.1	4	Informe del grupo consultivo del Grupo de Trabajo I
A/CONF.166/PC/CRP.5 y Add.1 a 3	4	Informe del grupo consultivo del Grupo de Trabajo II
A/CONF.166/PC/WP.2 y Add.1	4	Proyecto de declaración y capítulo V del proyecto del programa de acción.
